

## INFORMACION RELEVANTE

En reunión de la fecha, la Junta Directiva aprobó la modificación del Código de Buen Gobierno Corporativo, para que refleje la adopción de las medidas expuestas, en cumplimiento del Nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia, así como las reformas estatutarias aprobadas en este año 2015 por la Asamblea General de Accionistas, relacionadas con la misma materia. Las reformas se refirieron, por una parte a las donaciones y por otra, al cumplimiento de la Circular 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la cual se dio a conocer el Nuevo Código de Mejores Prácticas mencionado, estableciendo la obligatoriedad de las recomendaciones del mismo que adopte el Banco.